

Expediente n.º: 94/2023

Informe de la Unidad Técnica

Procedimiento: Contrataciones

Tipo de Informe: Borrador [] Provisional [] Definitivo []

INFORME-PROPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de publicidad
Objeto del contrato:	Campaña de comunicación orientada a posicionar la marca Reserva de la Biosfera del Alto Turia como un destino sostenible y de calidad.
Procedimiento de contratación:	Simplificado sumario abreviado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	20.000 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	20.000 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	24.200 €
Código	Nombre
79341000	Servicios de publicidad.
72413000	Servicios de diseño de sitios web WWW.
79341200	Servicios de gestión publicitaria.
79341400	Servicios de campañas de publicidad.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 10-069/2024, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Unidad Técnica que suscribe emite el siguiente,

INFORME-PROPUESTA



1. APERTURA DE PROPOSICIONES

Que a las 9 horas del día 25 de octubre de 2024, se procedió a la apertura mediante dispositivo electrónico de las proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

1. BETA CONSULTING FORMACION S.L.(RGE 496 DE 18,9,2024)
2. TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL S.L. (RGE 507 de 20,9,2024)
3. TOURISTNNOVACION 360 S.L. (RGE 508 de 20,9,2024)
4. DIGITAL VALUE S.L. (RGE 509 DE 23,9,2024)
5. JASTAG COMUNICACION S.L. (RGE 511 DE 24,9,2024)
6. AUTORITAT CONSULTING S.A.(RGE 512 DE 24,9,2024)

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Realizada la valoración de las ofertas por esta unidad técnica, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que indican la documentación que deben presentar en el sobre numero1, de

EN EL SOBRE 1,

A.- La declaración responsable que figura como Anexo I de este pliego, debidamente firmada por el licitador o su representante.

B.- La oferta económica y de los demás criterios evaluables de forma automática conforme al modelo que figura como Anexo II de este pliego, también firmada por el licitador o su representante legal.

C.- Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses DACI conforme al modelo que figura como Anexo III de este pliego, también firmada por el licitador o su representante legal.

D.- Modelo declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los 6 objetivos medioambientales (DNSH) conforme al modelo que figura como Anexo IV de este pliego, también firmada por el licitador o su representante legal.

E.- Declaración de cesión de tratamiento de datos en relacion a la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, trasformación y resiliencia conforme al modelo que figura como Anexo V de este pliego, también firmada por el licitador o su representante legal.

F. ANEXO V. Bis. Declaración de cesión y tratamiento de datos a los efectos de lo previsto en el art. 7 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



G.- El Anexo VI declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia quedan clasificadas con el siguiente resultado:

de conformidad con el pliego de condiciones en lo que se refiere a la oferta económica, se establece:

Se otorgarán 5 puntos a la oferta económica más baja y a las restantes de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación = (oferta más baja/oferta de cada licitador) x 5 En base a la tipología de servicios a contratar y al análisis de los recursos personales que se consideran necesarios según la estimación de precios realizada para prestar estos servicios y a la especialización requerida para los mismos, se considera que la contratación de estos servicios a un precio inferior a un cierto umbral pondría en riesgo la prestación con los niveles de calidad recomendados.

Se vigilará por tanto que las bajas económicas no conlleven la reducción de recursos para la prestación del servicio, para lo cual se establecerá un umbral de saciedad: $Up = 0,9 \times PBL$ Dónde: $Up =$ Umbral de saciedad para el criterio precio $PBL =$ Presupuesto base de licitación

Las ofertas que superen el umbral de saciedad establecido en un 90% del PBL, se les asignará cero puntos por este criterio

La totalidad de las empresas licitadores han presentado la documentación requerida, pasándose a continuación a

PUNTUACION CRITERIOS JUICIOS DE VALOR

BETA CONSULTING S.L.

- Presenta proposición económica dentro de los umbrales admitidos en el pliego, así como el conjunto de compromisos y certificaciones exigidas que demuestran sus conocimientos en las materias y en el ámbito territorial. No presenta certificaciones ISO exigidas.

- estructura el documento con tal cual cada apartado que se pide en el pliego, para dar respuesta a todos.
- Añade más videos de los que se piden en el pliego. Añade más fotos a lo que se pide (100).
- 3 publicaciones en Facebook y 3 en Instagram semanales.
- Aporta una propuesta de campaña general para estructurar el proyecto.

TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL S.L

- No tiene propuesta de campaña.No presenta certificaciones ISO exigidas.

TOURIST INNOVACIÓN 360



- Campaña redes sociales: solo suben contenido durante la semana 5, las fases anteriores solo es de preparación y de desarrollo del portal. Pero luego pone que 2 publicaciones por semana en Facebook y 3 historias o reels en Instagram y un anuncio semanal.
- Atención: de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.
- Las propuestas de campaña y de contenido se cuentan muy por encima, sin entrar mucho en qué consisten.
- No presenta certificaciones ISO exigidas.

DIGITAL VALUE

- **Digital Value:** Presenta oferta económica inferior al umbral preestablecido en el pliego, además de no aportar certificado y compromiso alguno que demuestren las variables autobaremales recogidas en el pliego.
 - Dice que publicarán solo al menos 1 post por semana.
 - No aclara propuesta de campañas
No presenta certificaciones ISO exigidas.

JASTAG COMUNICACION S.L

- En general habla muy genérico de todo, los apartados b y c son el mismo.
- No explica una propuesta de campañas.

AUTORITATS CONSULTING

- Edición de fotos y videos(1 largo)-10 minutos, rels/fotos) no especifica numero)
- estructura el documento con tal cual cada apartado que se pide en el pliego, para dar respuesta a todos.
- Aporta propuesta de campaña, sin concretar en algunos apartados

EMPRESA	RESUMEN EJECUTIVO 2 PUNTOS	MEMORIA 10 PUNTOS	DESCRIPCIÓN 10 PUNTOS	METODOLOGÍA 8 PUNTOS	PROGRAMACIÓN 5 PUNTOS	TOTAL
BETA CONSULTING FORMACION S.L	2	10	10	8	5	35
TALENTO TRANSF DIGITAL	2	10	10	7	3	32



TOURIST INOVACION S.L.	2	8	8	7	3	30
DIGITAL VALUE S.L.	2	10	10	7	2	31
JASTAG COMUNICACIONES S.L.	2	8	8	8	3	29
AUTORITAS CONSULTING S.A	2	10	10	8	4	34

PUNTUACION CRITERIOS AUTOMATICOS

Licitador	Proposición económica (5)	Experiencia y personal (20)	Ámbito territorial	Técnico/ plan igualdad	Certificados ISO	Mejoras sin coste(40)	Total Puntuación criterios automáticos
BETA CONSULTING FORMACION S.L	19,900€ 5 puntos	20	5	5	-	35	35,00 puntos
TALENTO TRANSFORMACION DIGITAL S.L	17,600 0 puntos	20	0	5	-	25	25,00 puntos
TOURISTNNOVACION 360 S.L	17,990 0 puntos	20	5	-	-	25	25,00 puntos
DIGITAL VALUE S.L.	15,000 0 puntos	15	5	-	-	20	20,00 puntos
JASTAG COMUNICACION S.L	19,990 4 puntos	20	0	-	-	20	24,00 puntos
AUTORITAS CONSULTING S.A	18,000 0 puntos	20	0	5	2,5	27,5	27,5 puntos

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, esta unidad técnica propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
BETA CONSULTING S.A.	70,00 puntos

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Se ha procedido a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y



Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

